

**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA**

Ciudad de México a 30 de noviembre de 2017

PADRÓN GANADERO NACIONAL (PGN)

Con la finalidad de contar con un registro de las Unidades de Producción Pecuarias (UPP) y de los Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) de todas las especies, se diseñó una base de datos donde se registra información de dichas UPP y PSG, así como de los propietarios de las mismas, a quienes les es asignada una clave única a nivel nacional que bajo ninguna circunstancia es repetida.

A continuación, ponemos a tu disposición las respuestas a las preguntas más frecuentes referentes al PGN; en caso de que no encuentres respuesta a tu pregunta, dudas o comentarios, comunícate de lunes a viernes de 8:00 a 17 hrs al (01 55) 53-94-01-66 ext. 115 o escribe a infosiniiga@siniiga.org.mx

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE GANADO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

CENTRO OPERATIVO NACIONAL SINIIGA

Av. de las Granjas 696 Col. Santa Bárbara
Del. Azcapotzalco CP. 02230 Ciudad de México
TEL/FAX: (01 55) 5394 0166 y 0188
www.siniiga.org.mx

Página 1 de 9



SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA

1. ¿Qué es el Padrón Ganadero Nacional (PGN)?

Es la base de datos de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP), otros espacios físicos que alojen animales o Prestadores de Servicios Ganaderos (PSG) existentes en el territorio nacional.

2. ¿Cuáles son los objetivos del Padrón Ganadero Nacional (PGN)?

- Registrar todas las Unidades de Producción Pecuaria (UPP) y a todos los Prestador de Servicios Ganaderos (PSG) del país.
- Contar con un inventario estructurado de todas las especies de interés pecuario y de ganadería diversificada.
- Registrar los datos básicos de los predios y propietarios.

3. ¿A partir de cuantos animales puedo inscribirme al Padrón Ganadero Nacional (PGN)?

A partir de un animal puedes estar inscrito en el PGN, en cualquiera de las dos modalidades, ya sea Unidad de Producción Pecuaria (UPP) o Prestador de Servicios Ganaderos (PSG).

4. ¿En qué me beneficia registrarme en el Padrón Nacional Ganadero (PGN)?

Estar inscrito en el PGN te permite:

- Acceder a beneficios de programa de apoyo a nivel Federal, Estatal o Municipal.
- Sumarte a programas del Fondo de Aseguramiento (FA) Federal, Estatal y Municipal, de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG):
 - I. Seguro para Cubrir la Muerte por Ataque de Depredadores.
 - II. Seguro Ganadero para Daños Climatológicos.
 - III. Seguro de Muerte y Despoblación por Enfermedades Exóticas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA

- IV. Seguro Apícola de Daños Climáticos.
- V. Seguro de Daños Patrimoniales.
- VI. Seguro de Protección al Productor.
- VII. Seguro de Daños Climáticos en los Agostaderos Seca.
- VIII. Seguro Ganadero para Eventos de Alta Mortalidad.

5. ¿La inscripción al Padrón Nacional Ganadero (PGN) se realiza por productor o por predio?

La inscripción al PGN, se realiza de acuerdo al número de predios que tenga el productor

6. ¿Dónde acudo para inscribirme al Padrón Nacional Ganadero (PGN) y solicitar mi clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP) o de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG)?

Directamente a través de las diferentes ventanillas de atención SINIIGA-SINIDA que se encuentran a nivel nacional operadas por personal calificado y capacitado:

- Ventanillas Autorizadas SINIIGA (VAS): 45
- Ventanillas Autorizadas Locales (VAL): 131
- Ventanillas Itinerantes: 93
- Centros de Servicio Integral (CSI): 466

Total: 735 puntos de atención a productores
(Cantidad de oficinas al 21 de junio de 2017)

Para conocer su ventanilla más cercana, favor de comunicarse de lunes a viernes de 8:00 a 17 hrs al (01 55) 53-94-01-66 ext. 115 o escribe a infosiniiga@siniiga.org.mx

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA

7. ¿Qué es una Ventanilla Autorizada SINIIGA (VAS), Ventanilla Autorizada Local (VAL) del SINIIGA y un Centro de Servicio Integral (CSI)?

- Ventanilla Autorizada SINIIGA (VAS): Instalaciones y personal autorizado por el SINIIGA-SINIDA para la implementación y operación del sistema a nivel de una región o una entidad federativa.
- Ventanilla Autorizada Local (VAL): Instalaciones con personal autorizado por el Sistema Nacional de Identificación Animal para la implementación y operación del sistema a nivel de uno o varios municipios y que depende directamente de una VAS.
- Ventanilla Itinerante: Ventanillas móviles de atención, dependientes de una VAS o VAL.
- Centro de Servicio Integral (CSI): Oficina establecida en las Asociaciones Ganaderas Locales para asegurar una adecuada cobertura de servicios de registro y actualización al PGN e identificación animal.

8. ¿Qué es una Unidad de Producción Pecuaria (UPP)?

Es un espacio físico e instalaciones de un predio o rancho en la que nace o permanece un animal en una etapa determinada de su vida y que está registrada en el PGN.

9. ¿Cuáles son los requisitos para la obtención de la clave de Unidad de Producción Pecuaria (UPP)?

Obligatorios:

- Presentar la solicitud de inscripción firmada, misma que puede ser solicitada en la Ventanilla SINIIGA-SINIDA o descargada en la página web www.siniiga.org.mx
- Copia de la credencial de elector (por ambos lados) del propietario de la UPP.
- En caso de no presentarse directamente el productor, copia de la credencial de elector (ambos lados) de quien realice el trámite y carta poder simple.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA

- Copia del documento que acredite la tenencia de la tierra, con excepción de los apicultores.
- Copia del Clave Única de Registro de Población (CURP) del propietario.
- Si es persona moral, copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Copia de la patente de fierro o documento emitido por una autoridad competente que en su caso avale la actividad ganadera.
- Apicultores: Además de los requisitos anteriores, la Clave de la identificación (ID) del programa de Rastreabilidad de la Miel expedida por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
- Ganadería Diversificada: Además de los requisitos anteriores, la Clave de la Unidad de Manejo (UMA) expedida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Se deberán mostrar también los documentos originales.

10. ¿Qué es un Prestador de Servicios Ganaderos (PSG)?

Es una persona física o moral, de carácter público o privado, que prestan servicios orientados al apoyo de la actividad pecuaria, los cuales actualmente se encuentran clasificados por actividad.

11. ¿Quiénes son considerados como Prestador de Servicios Ganaderos (PSG)?

- Engordador
- Acopiador
- Establecimiento de Sacrificio
- Estaciones Cuarentenarias de Exportación
- Razón Social Importadora
- Centro Ecuestre
- Ferias y Exposiciones
- Acopiador de Productos y Subproductos
- Introdutor de Ganado

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA

- Establecimiento de procesamiento (Postproducción)
- Establecimiento de almacenamiento y/o distribución
- Razón Social Exportadora

12. ¿Para quienes es obligatoria la inscripción al Padrón Ganadero Nacional (PGN) como Prestador de Servicios Ganaderos (PSG)?

La inscripción es obligatoria para: exportadores e importadores de bovinos y colmenas, desarrolladores, introductores, engordadores, comercializadores, acopiadores, establecimientos de sacrificio, estaciones cuarentenarias.

13. ¿Cuáles son los requisitos para la obtención de la clave de Prestador de Servicios Ganaderos (PSG)?

- Presentar la solicitud de inscripción firmada, misma que puede ser solicitada en la Ventanilla SINIIGA o descargarse de la página web www.siniiga.org.mx
- Copia de la credencial de elector del propietario o representante legal (por ambos lados).
- Copia del comprobante de domicilio del predio donde se realiza la actividad.
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del prestador o si es persona moral, copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y copia del poder notarial del representante legal.
- Apicultores: además de los requisitos anteriores, la Clave de identificación (ID) del programa de Rastreabilidad de la Miel emitida por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Se deberán mostrar también los documentos originales.

14. Una vez inscrito en el Padrón Ganadero Nacional (PGN) ¿debo realizar algún otro trámite referente al registro?

Todo aquel que se encuentre registrado en el PGN, debe actualizar sus datos una vez al año en la ventanilla de atención SINIIGA que le corresponda.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA

15. ¿En qué consiste la actualización en el Padrón Ganadero Nacional (PGN)?

En realizar la modificación del inventario ganadero registrado en la Unidad de Producción Pecuaria, con el fin de actualizar anualmente la base de datos. Manifestando las altas, bajas y cambios de propietario del ganado, para contar de manera congruente lo declarado en el PGN con lo que tiene identificado en el caso del ganado.

16. ¿Cuáles son los requisitos para realizar la actualización en el Padrón Ganadero Nacional (PGN)?

- Copia de la credencial de elector (ambos lados) del propietario de la UPP.
- En caso de no presentarse directamente el productor, copia de la credencial de elector de quien realice el trámite (ambos lados) y carta poder simple.
- En caso de modificación de la superficie documento que acredite los cambios en la Unidad de Producción Pecuaria (UPP).
- Apicultores: Clave de la Identificación (ID) del programa de Rastreabilidad de la Miel emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).
- Si es persona moral, copia de la credencial de elector del representante legal (ambos lados).
- Opcional: Copia de la patente de fierro o documento emitido por una autoridad competente que en su caso avale la actividad ganadera.

Se deberán mostrar también los documentos originales.

17. ¿Cómo se protegen mis datos personales capturados en el Padrón Ganadero Nacional (PGN)?

En apego a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y su Reglamento, sirviéndose de herramientas como: Aviso de Privacidad, Derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) y controles propios.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA

18. ¿Qué tipo de controles se realizan para la protección de mis datos?

- **Administrativos:** acciones y mecanismos para establecer la gestión, soporte y revisión de la seguridad de la información a nivel organizacional.
- **Físicos:** acciones y mecanismos, ya sea que empleen o no la tecnología, destinados a: prevenir el acceso no autorizado, protección de equipos, aseguramiento de la disponibilidad, funcionalidad e integridad y garantizar la eliminación de datos de forma segura.
- **Técnicos:** Conjunto de actividades, controles o mecanismos con resultado medible, que se valen de la tecnología.

19. ¿Qué es el Aviso de Privacidad?

Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por el SINIIGA-SINIDA que es puesto a disposición del titular, previo al tratamiento de sus datos personales, con el objetivo de darle a conocer los datos que sé que recaba de él y con qué fines.

20. ¿Qué son los derechos ARCO?

La Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) otorga a los titulares de los datos personales el derecho a acceder, rectificar y cancelar su información personal en posesión de terceros, así como a oponerse a su uso. A estos se les conoce como derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), mismos que puede ejercer el dueño de los datos personales en cualquier momento.

21. ¿A dónde puedo contactarme para el ejercicio de mis derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) respecto a mis datos personales otorgados al SINIIGA-SINIDA?

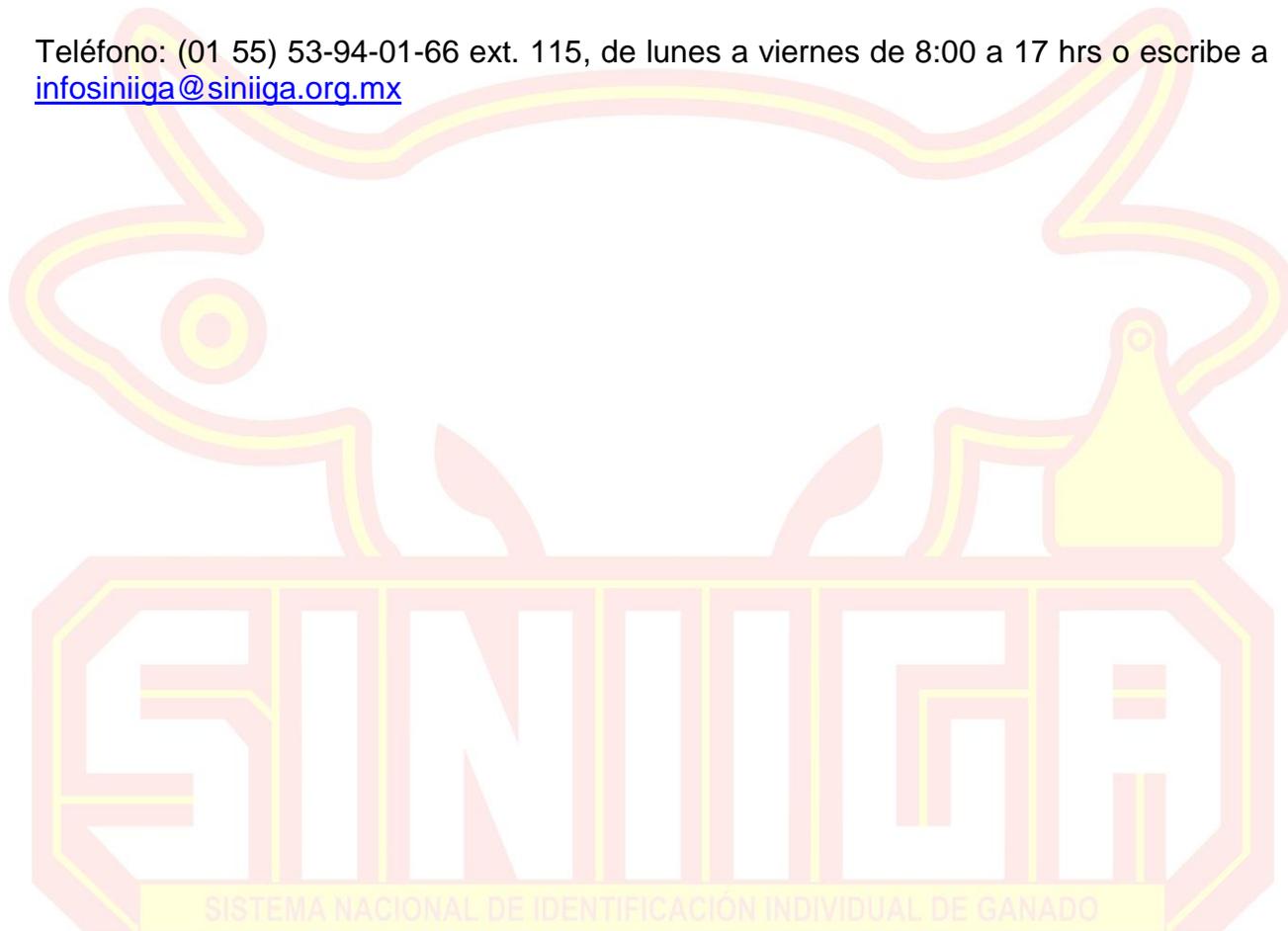
El SINIIGA-SINIDA pone a su disposición la cuenta de correo electrónico dp.siniiga@cng.com.mx, o bien puede también comunicarse al teléfono: (01-55) 5394-0166, Ext: 129.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

**SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL DEL GANADO
COMITÉ TÉCNICO DEL SINIIGA**

En caso de que no encuentres respuesta a tu pregunta, dudas o comentarios comunícate a:

Teléfono: (01 55) 53-94-01-66 ext. 115, de lunes a viernes de 8:00 a 17 hrs o escribe a infosiniiga@siniiga.org.mx



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente". "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

CENTRO OPERATIVO NACIONAL SINIIGA

Av. de las Granjas 696 Col. Santa Bárbara
Del. Azcapotzalco CP. 02230 Ciudad de México
TEL/FAX: (01 55) 5394 0166 y 0188
www.siniiga.org.mx

Página 9 de 9

